

LIMPIEZAS TABAR, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

LIMPIEZAS GARAYALDE
BALEARES, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Advertidas erratas en la inserción del primer anuncio de fusión publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 221, de fecha 19 de noviembre de 2003, página 32158 se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el primer párrafo, donde dice: «...Limpiezas Garayalde de Baleares, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal...» y «...Limpiezas Garayalde Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal...», debe decir: «...Limpiezas Garayalde Baleares, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal...».—51.585 CO.

MANTENU, S. A. L.
(Sociedad escindida)
PILLIKU, S. L.
MANTENU, S. L.
(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

Con fecha 10 de Noviembre de 2003, la Junta General Universal de accionistas de la Sociedad ha acordado la escisión total de «Mantenu, S. A. L.», con disolución sin liquidación de la misma, dividiendo su patrimonio en dos partes que se transmiten a dos sociedades de nueva creación, en base al Proyecto de Escisión debidamente depositado e inscrito el 6 de Noviembre de 2003 en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, y con aprobación del Balance de Escisión cerrado al 31 de Agosto de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio, que deberá ser ejercitado en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zarautz, 12 de noviembre de 2003.—El Administrador, D. Jesús A. Makazaga Manterola.—51.219.
2.ª 20-11-2003

MERQUINSA MERCADOS
QUÍMICOS, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)

TECTUM-64,
SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hacen públicos los acuerdos de la Junta General Universal de Socios de Merquinsa Mercados Químicos, Sociedad Limitada y de Tectum-64, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal), respectivamente fechados ambos el 13 de noviembre de 2003, por los que se acordó la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de esta última por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los socios, y acreedores de ambas sociedades, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Montmeló, 14 de noviembre de 2003.—Inés Ayuso Moragás, Secretario del Consejo de Administración de Merquinsa Mercados Químicos, Sociedad Limitada y Salvador Durbán Raventós, Secretario del Consejo de Administración de Tectum-64, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal).—51.341.
y 3.ª 20-11-2003

MICROTEAM, S. A.
Sociedad unipersonal
(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de esta entidad celebrada el día 3 de noviembre de 2003 ha adoptado, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Disolver la sociedad en virtud de lo establecido por el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Proceder a la liquidación simultánea de la sociedad, y conforme a lo dispuesto en los artículos 174 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, formar y aprobar el Balance Final de Liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Acctas. Cap. Sin Desembolsar	45.075,91
Total Activo	45.075,91
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Resultados Ejercicios Anteriores	-58.519,23
Pérdidas y Ganancias	43.493,93
Total Pasivo	45.075,91

Tercero.—Nombrar Liquidador Unico de la sociedad, con todas las facultades previstas por el artículo 272 de la Ley, a D. Ricardo Alvarez Valdés.

Lo que se publica para general conocimiento y en especial a los efectos de lo establecido por los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de noviembre de 2003.—El Liquidador, D. Ricardo Alvarez Valdés.—50.926.

NET, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por haberlo acordado el Administrador Solidario de la entidad, se convoca a los señores socios de Net, S. A., a la Junta General Extraordinaria que se celebrara en primera convocatoria el próximo día 11 de Diciembre de 2.003, a las nueve horas, y en segunda convocatoria el siguiente día 12 de Diciembre de 2.003, a la misma hora, en el domicilio social de la entidad en Burjasot, calle Mendizabal, 114, y ello bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación de las cuentas anuales y aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.—Autorización si procede, a los administradores de la entidad, para que otorguen y sub-

sanen cuantos documentos sea necesarios hasta conseguir la inscripción de los acuerdos que anteceden en el Registro Mercantil.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Al objeto del estricto cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias en materia de convocatoria de juntas y del derecho de información de los socios, se hace constar que estos tienen a su disposición el balance, en cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria correspondiente al ejercicio 2002, documentos que se remitiran de forma gratuita a los socios que así lo soliciten, pudiendo además ser obtenidos de forma inmediata y gratuita en el domicilio social de la entidad en Burjasot (Valencia), en la calle Mendizabal, 114.

Burjasot, 11 de noviembre de 2003.—El Administrador solidario de la Compañía, Javier Almela Cebría.—50.921.

NOBLEZA DE LA TIERRA, S. L.
(Sociedad absorbente)

CÓRDOVA FERRY, S. L.
TURIA COMERCIALIZACIÓN, S. L.
EXPLOTACIÓN Y
COMERCIALIZACIÓN
AGRARIA, S. L.
(Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y demás concordantes, se hace público que las Juntas Universales de socios de las sociedades «Nobleza de la Tierra, Sociedad Limitada», «Córdova Ferry, Sociedad Limitada», «Turia Comercialización, Sociedad Limitada» y «Explotación y Comercialización Agraria, Sociedad Limitada», celebradas el día 14 de noviembre de 2003, adoptaron por unanimidad la fusión por absorción de dichas sociedades, mediante la cual la primera absorbe a las demás con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de sus patrimonios a la sociedad absorbente, quedando esta subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos y considerando como balances de fusión los referidos al 30 de septiembre de 2003, todo ello de acuerdo con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Igualmente, se hace constar que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ontinyent (Valencia) a 14 de noviembre de 2003.—Los Administradores de las sociedades fusionadas, Agustín Galbis Córdova, Carmen Galbis Córdova, Isabel Galbis Córdova, Amparo Galbis Córdova y Guillermo Galbis Córdova.—51.218.
2.ª 20-11-2003

NUEVA AELSA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)

LAVAIN, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades Nueva Aelsa, S. L. (inscrita en el Registro Mercantil de Alava) y Lavain, S. L.